



TÉRMINOS Y CONDICIONES EQUIP. SUPERMERCADO Viernes 18 de Diciembre de 2015, 12:00 hrs.

- A. LUGAR REMATE:** Ruta acceso Rancagua y Av. República de Chile (ex Supermercado Bigger). Ver mapa de ubicación.
- B. FECHA:** Viernes 18 de Diciembre de 2015, 12:00 hrs.
- C. EXHIBICIÓN:** Miércoles 16 y Jueves 17 de Diciembre de 9:30 a 13 y de 14 a 18.30 hrs.

- D. GARANTÍA PREVIA AL REMATE:** \$500.000.- La garantía debe ser constituida en efectivo o vale vista a nombre de:

Compañía General de Remates SPA. RUT 76.116.144-K.

Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada en el punto F. Las garantías no utilizadas serán devueltas a partir del lunes 21 de diciembre desde las 14:00 hrs.

En el caso de adjudicación de uno o más lotes, la garantía tomada, se constituirá automáticamente en garantía de retiro, la que se devolverá al adjudicatario una vez retira el contenido total del/los lotes comprados.

- E. ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA):** Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

RECARGOS:	AFECTOS
Comisión Martillo	12.00%
IVA Comisión	2.28%
IVA Mercadería	19.00%
TOTAL	33.28%

- F. PAGO:** Hasta el Lunes 21 de Diciembre de 2015, **Traspaso electrónico ó depósito en efectivo.**

Cuenta Corriente: 001-69645-09

BANCO CHILE

Titular: Compañía General de Remates SPA

Rut: 76.116.144-K

Mail: cgr@cgrchile.com

• **PARA DEPÓSITOS**

- Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
- Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
- Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
- Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.

- G. FACTURACIÓN:** Los adjudicatarios que cumplen el punto F previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.

RETIRO: Desde el Lunes 21 de Diciembre al Martes 12 de Enero de 2016 (Excepto Sábados, Domingos y días 24, 25, 31/12 y 1/1) previo pago del 100% adjudicación. Expirado el plazo, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados. CGR dispondrá de una grúa horquilla para la carga (con tope de carga de 2.5 toneladas) de los camiones, que cobrara a razón de \$10.000 mas IVA.